



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGON. REF.: 2024\_18**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 9 de mayo de 2024, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural de la categoría profesional de Enfermero/a para el Servicio de Biobanco del Sistema de Salud de Aragón..

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** Seleccionar para el puesto convocado a **D. Javier María Naval Morelli**.

**Segundo:** Establecer la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
1	Caudevilla Biota, Eva	73,23
2	Montón Blasco, Gema	58,77
3	Tricolici, Nina	55,84
4	Yuste Gran, Cristina	55,50
5	Gallarreta Aperte, Sergio	55,00



**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud  
Elena María Gonzalvo Suñer